



Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana.(ICPARD)

"Impulsando el Desarrollo Humano y Profesional de los Contadores".

RNC: 4-01-03146-9

IFAC International Federation of Accountants

AIC



ICPARD 2021-0145

Santo Domingo, D.N.
07 de septiembre de 2021

Señora:

Licda. Esther M. González Peguero

Representante del Ministerio Público Ante la Junta Central Electoral

Expediente No. 2021-001-0001-10

Calle 27 de Febrero Esquina Luperón, Santo Domingo D.N.

Teléfonos: 849-220-8735



Asunto: **Designación de Contadores Públicos Autorizados (CPA).**

Distinguida Lic. Luis Alberto Martínez Núñez:

En atención a su comunicación de fecha 29 de agosto de 2021, en la cual solicita que el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, refiera por lo menos cinco (5) Contadores (CPA), con el objetivo de realizar una auditoría para fines judiciales en el proceso seguido a los Sres. **Aneudy Alexander Ferrand Abreu, Pablo Vallejo Hiraldo, y Otros Investigados.**

Conforme a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 633 Sobre Contadores Públicos Autorizados y el reglamento 2032, les sugerimos los Contadores Públicos Autorizados (CPA), siguientes, los cuales cumplen con el perfil para realizar los trabajos requeridos en dicha solicitud.

1. ALTAGRACIA ARABELIS CALDERON GONZALEZ, Cedula de Identidad No. 001-0165205-5, ICPARD 3354, E-mail-arabellis.calderon@gmail.com, Teléfono: 809-481-3377.
2. DOMINGO ACEVEDO REYES, Cedula de Identidad No.037-0000005-6, ICPARD 3872, E-mail-dacv2reyes@gmail.com, Teléfono: 809-753-5942.



(809) 688-7080



info@icpard.org



ICPARD.ORG



C/Caonabo #18, Esq. Pedro A. Lluberes, Edif. Luciano 3er Nivel, Gazcue, Sto. Dgo., D.N., R. D.



Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana.(ICPARD)

"Impulsando el Desarrollo Humano y Profesional de los Contadores".

RNC: 4-01-03146-9



3. FELIPE DE JESUS MONTERO DE LOS SANTOS, Cedula de Identidad No. 001-0577774-2, ICPARD 3901, E-mail-info@monterodelossantos.com, Teléfono: 809-910-6686.
4. RAMON ANTONIO PERELLO POLANCO, Cedula de Identidad No. 001-0780692-9, ICPARD 1749, E-mail-perellopolanco@gmail.com, Teléfono: 809-222-4754, 809-563-0054.
5. PLACIDO SANTANA MERCEDES ORTIZ, Cedula de Identidad No. 001-0012237-3, ICPARD 5417, E-mail-placidomer@hotmail.com, Teléfono: 809-697-6163.

Nos reiteramos a su disposición para cualquier otro apoyo que esa Procuraduría Fiscal requiera de nuestra institución.

Con consideración y estima, le saludan,

Lic. Bacilio Sánchez
Presidente Nacional



Lic. Juanico Caraballo
Secretario General

Anexo:

Copia solicitud de fecha 29 de agosto de 2021.



(809) 688-7080



info@icpard.org



ICPARD.ORG



C/Caonabo #18, Esq. Pedro A. Lluberres, Edif. Luciano 3er Nivel, Gazcue, Sto. Dgo., D.N., R. D.



MINISTERIO
PÚBLICO

REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ANTE LA
JUNTA ELECTORAL

Acuse -
809-539-5419
88. 2561



Al : **Instituto de Contadores Públicos Autorizados**
Calle Caonabo No.18 esq. Pedro A. Lluberes
Edificio Luciano, tercer nivel, sector de Gazcue, D.N.
Tel.809-688-7080.

Asunto : **Solicitud de Terna**

Distinguidos señores:

Cortésmente, luego de saludarle, por medio de la presente y en virtud de la investigación penal seguida en este departamento, iniciada por la denuncia marcada con el No. 2021-001-0001-10, interpuesta ante la Fiscalía Ante la JCE, por la Junta Central Electoral, se ha abierto una investigación por violación al 379, 386, Código Penal Dominicano, por lo que solicitamos que nos sea emitida una terna conteniendo los nombres de por lo menos cinco (05) contadores públicos autorizados con sus datos personales y números de contacto, a los fines de que la Junta Central Electoral pueda realizar una auditoría para fines judiciales en el proceso seguido al Sr. **Aneudy Alexander Ferrand Abreu** y **Pablo Vallejo Hiraldo** y otros investigados.

Tal y como lo establece el Art.88 del Código Procesal Penal, que establece lo siguiente: **“El Ministerio Público dirige la investigación y practica u ordena practicar las diligencias pertinentes y útiles para determinar la ocurrencia del hecho punible y su responsable.”**



MINISTERIO
PÚBLICO

REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PUBLICO ANTE LA
JUNTA ELECTORAL

Agradeciendo su atención a la presente, se despide,

Licda. Esther M. Gonzalez Peguero

Representante del Ministerio Público Ante la Junta Central Electoral

EG

